

Hoy, concluye registro de aspirantes a Órganos Internos de Control

La LXII Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad las convocatorias para la designación o ratificación de las personas titulares de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), y de los órganos de control interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios (Infoem) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX).

Los acuerdos especifican las etapas completas para el procedimiento, plazos y las fechas límite, así como los requisitos legales y documentación que deben cumplir quienes aspiran a estos cargos.

Las convocatorias se publicarán en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", en dos periódicos estatales de mayor circulación y en el sitio electrónico del Poder Legislativo del Estado de México (<https://legislativoedomex.gob.mx/>), donde las personas aspirantes podrán consultar a detalle los requisitos

y plazos para estos procesos.

Las personas aspirantes tienen hasta hoy 15 de noviembre el plazo para entregar la documentación, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, ante la **Secretaría Técnica de la Jucopo**.

Tras lo anterior, la Jucopo se reunirá el 21 de noviembre para revisar la documentación y determinar a las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos para ocupar el cargo, quienes comparecerían los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre en las oficinas de la Jucopo, en el recinto del Poder Legislativo. En caso de que las comparencias sean de manera virtual, se les notificará a las y los aspirantes.

Posteriormente, a más tardar el 2 de diciembre, la Jucopo remitirá al diputado Maurilio Hernández González (morena), presidente de la Directiva, el dictamen con la terna de personas candidatas aptas para ser votadas por el Pleno, y la persona designada deberá contar con el respaldo de dos terceras partes de las y los legisladores.

Los dictámenes puntualizan que las personas aspirantes que se hayan registrado en proce-



sos convocados en 2023, por la Legislatura mexiquense, únicamente presentarán un escrito en el que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que todos sus documentos presentados con anterioridad son vigentes, así como su intención de continuar en el proceso, anexando el documento que acredite el requisito de no encontrarse inscrito o inscrita en el **Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Libre**

Héctor Solórzano Cruz fue el primero en buscar la titularidad del OIC de la UAEMex.

Tiene cuatro años en la universidad como director de Auditoría y 16 en áreas de fiscalización en el gobierno del estado. Su primer trabajo fue la Secretaría de la Contraloría y se ha especializado en responsabilidades administrativas.